



Expte. N° 25147/1

Santa Fe, 08 de septiembre de 2015.

VISTAS las presentes actuaciones por las que el Prof. **Gabriel Fernando CASTELAO** solicita prórroga licencia sin goce de haberes, por razones de estudio, desde el 1º de agosto de 2015 hasta el 31 de enero de 2016 y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal, lo aconsejado por Secretaría Académica y las disposiciones vigentes,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la **licencia** sin goce de haberes al Prof. **Gabriel Fernando CASTELAO** (DNI n° 16 818 080) en dos cargos, uno de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, ordinario y otro de Profesor Titular, dedicación simple, reemplazante, con funciones en el Departamento de Geografía, desde el 1º de agosto de 2015 y hasta el 31 de enero de 2016, por razones de estudios

ARTÍCULO 2º- Encuadrar el beneficio de referencia en el Título III, Inciso I d), de la Ordenanza C.S. n° 03/04

ARTICULO 3º.- Inscribáse, regístrese, dése conocimiento a Secretaria Académica y al Departamento de Geografía, pase al Departamento de Personal a sus efectos. Cumplido archívese.

RESOLUCION "C.D." N° 350/15